

ACTUALIZACIÓN EXPEDIENTES DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES SEGURIDAD ESTRUCTURAL - GACETA CDMX 12/05/22

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que **el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México requirió que los Directores Responsables de Obra y Corresponsables en Seguridad Estructural actualicen sus expedientes ante esta institución** (Anexo el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX).

El **periodo para actualizar la información requerida en el Anexo del acuerdo**, será de **45 días hábiles** contados a partir del día siguiente del 12 de mayo de 2022.

La documentación será presentada en un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en las oficinas de la Subdirección de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, sitas en José María Izazaga número 89, Mezzanine 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090 teléfono 55 5134 3130, extensión 2028.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para realizar sus importantes labores universitarias, les envío un cordial saludo.

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

EL DR. EN ING. RENATO BERRÓN RUIZ, Director General, del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, con fundamento en los artículos 3, fracción I; 44, fracción I; 45; 52; 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5, fracciones II y V; 9 fracción XII de la Ley del Instituto para la Seguridad de las construcciones; 3, fracción V; 32; 33, fracciones I, III y IV; 36, literal A; 37 y 42, primer párrafo del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, hace del conocimiento de los Directores Responsables de Obra y Corresponsables en Seguridad Estructural de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes, lo siguiente:

CONSIDERANDO

El artículo 5, fracción V, de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, relativo a llevar y mantener actualizados los padrones y expedientes de los Directores Responsables de Obra y los corresponsables, en materia de seguridad estructural; por su parte el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, prevé que esta Entidad gozará de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de sus objetivos y metas señalados en sus programas, su constitución, organización, funcionamiento, operación y control será conforme a lo establecido en su instrumento jurídico de creación y demás normativa aplicable; luego entonces, en el presente caso, a efecto de garantizar a los auxiliares de la administración certeza jurídica, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, transparente, eficaz, eficiente, incluyente, y resiliente que procure el interés público; se ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO ISCDF/02/2022 POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA GUÍA DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y LA GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO.

ÚNICO. A partir del día hábil siguiente a la publicación del presente acuerdo los Directores Responsables de Obra y Corresponsables en Seguridad Estructural, y dentro del período de cuarenta y cinco días hábiles deberán presentar para actualización de su expediente de Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Seguridad Estructural, la documentación que podrá identificar en los anexos de la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1I0ra8q6C8aEBAirgmHkuJ2wBOL5aI_jX/view?usp=sharing

La documentación será presentada en un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en las oficinas de la Subdirección de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, sitas en José María Izazaga número 89, Mezzanine 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090 teléfono 55 5134 3130, extensión 2028.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Los casos no previstos en el presente acuerdo y sus anexos serán resueltos por la Subdirección de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, 07 de abril de 2022

EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)

DR. EN ING. RENATO BERRÓN RUIZ

DR. EN ING. RENATO BERRÓN RUIZ

ACUERDO ISCDF/02/2022 POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN 2022, DE EXPEDIENTES DE LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, DE CONCORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA GUÍA DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO.

Día _____ Mes _____ Año _____

FORMATO ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL		
Del trámite realizado para obtener el registro y evaluación de Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Seguridad Estructural.		
	SI	NO
Apartado Uno		
1.1.- Solicitud (original y una copia)		***
*1.2.- Copia de la cédula profesional		
*1.3.- Copia del título		
*1.4.- Fotografías. Una de frente tamaño infantil a color. Con vestimenta formal.		
*1.5.- Última Carta del colegio de profesionales correspondiente		
*1.6.- Recibo de pago original		***
Apartado Dos		
*2.1.- Currículum vitae		
*2.2.- Acreditar como mínimo 5 años de experiencia en la construcción de obras a las que se refiere el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal (relación de obras o proyectos en las que se apliquen las responsivas de D.R.O y/o los tres Corresponsables, donde se indique:		
1.- Ubicación		
2.- Nombre del responsable con teléfono y/o datos para comprobación		
3.- Indicar cuál fue la participación del aspirante		
*2.3.- Referencias (3) preferentemente de D.R.O., con una antigüedad de hasta tres meses, con los datos necesarios para su comunicación		
Apartado Tres		
*3.1.- Anexo técnico. Obra más representativa con su participación, considerando el apartado 2.2. Realizar su análisis con relación al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias vigentes. **		
*3.2.- No se aceptan obras como excavaciones del metro, naves industriales, puentes peatonales, construcción de gasolineras y de una sola casa.		
Correo Electrónico mediante el cual el Comité Técnico de la especialidad indicó al solicitante el lugar, fecha y hora de la evaluación.		***

Nombre completo _____ No. de Carnet: _____ DRO () CSE ()

Firma: _____

*Información obligatoria aun cuando no corresponda al período en que se realizó el trámite para la obtención del registro como Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Seguridad Estructural.

**Me ubico en la hipótesis del numeral 1.- de la Carta bajo protesta de decir verdad que no me fue requerida esta documentación.

*** De no contar con la información, se entregará Manifestación bajo protesta de decir verdad, en términos de lo previsto por el artículo 35 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, de que realizó y proporcionó la documentación para el trámite de evaluación y registro para la obtención del carnet como Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Seguridad Estructural.

Día _____ Mes _____ Año _____

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

El que suscribe _____

Director Responsable de Obra () No. de Carnet: _____

Corresponsable en Seguridad Estructural () No de Carnet: _____

En términos de lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad que lleve a cabo mi trámite de evaluación y registro de Director Responsable de Obra o Corresponsable en Seguridad Estructural, así como entregué:

- 1.- () Documentación relativa a los Requisitos y/o Formato con requisitos para la integración de expediente.
- 2.- () Documentación requerida en la Guía para la Integración de Expediente y la Guía para la Integración del Anexo técnico (el Anexo Técnico fue verificado por la unidad administrativa de la administración pública y se me devolvió).
- 3.- () Recibí correo electrónico del Comité Técnico de la Especialidad, mediante el cual se me informó el lugar, fecha y hora de la evaluación; todo lo anterior para la obtención del carnet con el número indicado.

Nombre completo: _____

Firma: _____